

Ambato, 22 de Julio de 2013

Señor

Franklin Rodrigo Núñez Medina
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
SATSOL SAT SOLUCIONES S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

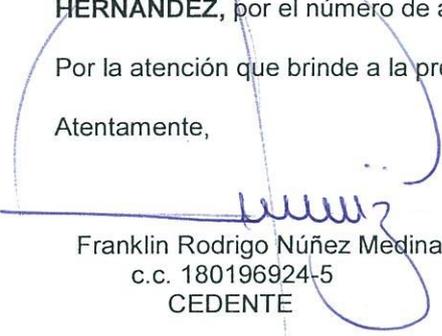
Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **FRANKLIN RODRIGO NÚÑEZ MEDINA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180196924-5 de estado civil casado, ha transferido a favor de la señora **BERTILDA DEL CARMEN HERNANDEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 090363563-9, de estado civil viuda, **DOS MIL QUINIENTAS (2.500)**, acciones de la compañía **SATSOL SAT SOLUCIONES S. A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase.

El cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza la cesionaria es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **SATSOL SAT SOLUCIONES S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se dignen emitir uno nuevo a nombre de la cesionaria **BERTILDA DEL CARMEN HERNANDEZ**, por el número de acciones cedidas.

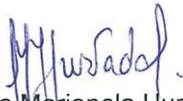
Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Franklin Rodrigo Núñez Medina
c.c. 180196924-5
CEDENTE


Bertilda Del Carmen Hernández
c.c. 090363563-9
CESIONARIA

Yo, LORENA MARIANELA HURTADO LOPEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 171074753-4, cónyuge del cedente señor Franklin Rodrigo Núñez Medina, expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la compañía SATSOL SAT SOLUCIONES S. A., en los términos que constan en este documento.


Lorena Marianela Hurtado López
c.c. 171074753-4

Ambato, 22 de Julio de 2013

Señor
Franklin Rodrigo Núñez Medina
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
SATSOL SAT SOLUCIONES S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **ROQUE MIGUEL DIEGO MENESES ESPINOSA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170384680-6, de estado civil casado, ha transferido a favor de la señora **BERTILDA DEL CARMEN HERNANDEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 090363563-9, de estado civil viuda, **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250)**, acciones de la compañía **SATSOL SAT SOLUCIONES S. A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase.

El cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza la cesionaria es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **SATSOL SAT SOLUCIONES S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digna emitir uno nuevo a nombre de la cesionaria **BERTILDA DEL CARMEN HERNANDEZ**, por el número de acciones cedidas.

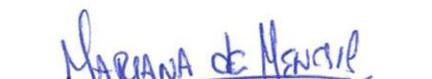
Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Roque Miguel Diego Meneses Espinosa
c.c. 170384680-6
CEDENTE


Bertilda Del Carmen Hernández
c.c. 090363563-9
CESIONARIA

Yo, **MARIANA DE JESÚS MARTÍNEZ HERVAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número 170477873-5, cónyuge del cedente señor Roque Miguel Diego Meneses Espinosa, expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la compañía **SATSOL SAT SOLUCIONES S. A.**, en los términos que constan en este documento.


Mariana De Jesús Martínez Hervas
c.c. 170477873-5

Ambato, 22 de Julio de 2013

Señor
Franklin Rodrigo Núñez Medina
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
SATSOL SAT SOLUCIONES S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **RAFAEL MENESES MARTINEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 171049715-5, de estado civil casado, ha transferido a favor de la señora **BERTILDA DEL CARMEN HERNANDEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 090363563-9, de estado civil viuda, **SETECIENTAS CINCUENTA (750)**, acciones de la compañía **SATSOL SAT SOLUCIONES S. A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase.

El cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza la cesionaria es de tipo "nacional".

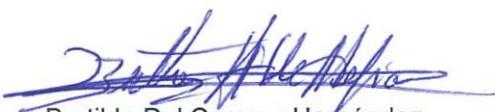
Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **SATSOL SAT SOLUCIONES S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digna emitir uno nuevo a nombre de la cesonaria **BERTILDA DEL CARMEN HERNANDEZ**, por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Rafael Meneses Martínez
c.c.171049715-5
CEDENTE



Bertilda Del Carmen Hernández
c.c. 090363563-9
CESIONARIA

Yo, CARMEN DENISE OLEAS GARZÓN, portadora de la cédula de ciudadanía número 171000968-7, cónyuge del cedente señor Rafael Meneses Martínez, expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la compañía SATSOL SAT SOLUCIONES S. A., en los términos que constan en este documento.



Carmen Denise Oleas Garzón
c.c. 171000968-7

Ambato, 22 de Julio de 2013

Señor
Franklin Rodrigo Núñez Medina
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
SATSOL SAT SOLUCIONES S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **RAFAEL MENESES MARTINEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 171049715-5, de estado civil casado, ha transferido a favor del señor **LUIS HUMBERTO PACHANO COBO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180353568-9, de estado civil casado, **QUINIENTAS (500)**, acciones de la compañía **SATSOL SAT SOLUCIONES S. A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **SATSOL SAT SOLUCIONES S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se dignen emitir uno nuevo a nombre del cesionario **LUIS HUMBERTO PACHANO COBO**, por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

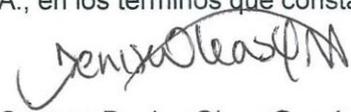


Rafael Meneses Martínez
c.c.171049715-5
CEDENTE



Luis Humberto Pachano Cobo
c.c. 180353568-9
CESIONARIO

Yo, CARMEN DENISE OLEAS GARZÓN, portadora de la cédula de ciudadanía número 171000968-7, cónyuge del cedente señor Rafael Meneses Martínez, expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la compañía SATSOL SAT SOLUCIONES S. A., en los términos que constan en este documento.



Carmen Denise Oleas Garzón
c.c. 171000968-7